

Ministerio de Educación Pública
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 2024LPN-0005-PROERI-MEP
CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESCUELA DE SÁMARA

ENMIENDA N° 1

El Ministerio de Educación Pública comunica a todos los potenciales oferentes que, de conformidad con lo establecido en el Documento Base Licitación Público Nacional, obras. Proceso 2024LPN-0005-PROERI-MEP, se emite la presente Enmienda en las partes que este documento indique.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Se modifica el **numeral 25.1**, para que se lea de la siguiente manera:

*Las ofertas deberán recibirse el día **23 de agosto de 2024** hasta las 11:00am (hora de Costa Rica) en la dirección detallada en el aviso de la Licitación.*

Sección V. Especificaciones Técnicas, Generales, 1. Normativa

Se incluye el siguiente documento dentro de la normativa aplicable para el desarrollo de este proyecto:

CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo J de la Sección V. Especificaciones Técnicas)

Sección V. Especificaciones Técnicas, Generales, 4. Gestión medioambiental y Social en el marco de cumplimiento de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales del BCIE

Se incluyen las siguientes actividades como obligaciones del Contratista en materia medioambiental:

El Contratista será el responsable de llevar a cabo todos los estudios y trámites necesarios para obtener la viabilidad ambiental del proyecto ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), de conformidad con el Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental de la SETENA [ref. Decreto N° 43898 - MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC]. Los documentos elaborados por el Contratista para presentar a SETENA deberán ser presentados al Contratante para su revisión y aprobación, antes de su entrega a SETENA.

Sección V. Especificaciones Técnicas, Generales, 11. Productos que deberá entregar el profesional

Se incluyen los siguientes entregables como parte de los productos que deberán ser entregados al Contratante:

El Contratista deberá entregar al Contratante para su revisión y aprobación, y previo al ingreso de la documentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), los estudios y documentos elaborados por el Contratista, necesarios para tramitar la viabilidad ambiental del proyecto ante la SETENA, de conformidad con el Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental de la SETENA [ref. Decreto N° 43898 - MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC].

El Contratista deberá entregar la copia del comprobante de recepción del trámite ante la SETENA, que demuestre el inicio de la gestión para la obtención de la Viabilidad Ambiental ante dicha entidad.

Resolución de viabilidad ambiental para el proyecto emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), de conformidad con el Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental de la SETENA [ref. Decreto N° 43898 - MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC].

Sección V. Especificaciones Técnicas, 14. Responsabilidades del contratista en la construcción de obras.

Se incluye la siguiente actividad dentro de las responsabilidades del contratista en la construcción de las obras:

14.27. El Contratista deberá suministrar los equipos de telecomunicaciones y conectividad, que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el documento CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo J de la Sección V. Requisitos del Contratante). El Contratista también deberá llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos de telecomunicaciones y conectividad, y ejecutar las pruebas de funcionamiento de los equipos.

Sección V. Especificaciones Técnicas, Específicas

Se incluye la siguiente actividad en el apartado 2: Descripción del proyecto:

2.4. Equipamiento de telecomunicaciones y conectividad.

El Contratista deberá suministrar los equipos de telecomunicaciones y conectividad que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el documento CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL (referirse al Anexo J de la Sección V. Especificaciones Técnicas). El Contratista también deberá llevar a cabo la instalación y configuración de los equipos de telecomunicaciones y conectividad, y ejecutar las pruebas de funcionamiento de los equipos.

Sección V. Especificaciones Técnicas, Anexos

Se incluye el siguiente anexo a las Especificaciones Técnicas del proceso de licitación:

ANEXO J. CONECTIVIDAD: SERVICIO Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN DEMANDA PARA CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA A NIVEL NACIONAL.

Teniendo en cuenta la Enmienda N° 1, el resto del Documento Base Licitación Público Internacional se mantiene sin cambios.

Ing. Lourdes Sáurez Barboza
Directora | Dirección de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación Pública